Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE REPRESENTACION
POLITICA DEL GOBIERNO

021

USHUAIA, 12/08/2024.

VISTO, el Expediente SRPG N° 62442-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra de 480 botellas de agua mineral de 500 ml. (40 packs de 12 botellas). Destinadas a la Secretaría de Representación Política del Gobierno.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. – S.R.P.G. N° 026/24 se autorizó el llamado a Compra Directa N° 027/2024 RAF 121, N° 7 de Orden.

Que vistas y analizadas las dos (2) ofertas recibidas, corresponde adjudicar la Compra Directa por Adjudicación Simple N° 27/2024, RAF 121, C.Ju.O 1-16-01, para el renglon N° 01 a la firma **AGUAS DE USHUAIA SRL, CUIT N° 30-71451941-3,** por un monto total de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS CON 00/100 CTVOS. ($257.232,00), debido a que la misma se ajusta a lo solicitado, precio y cantidad; no resultando esta adjudicación inconveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso l), N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 01/24; la Resolución de O.P.C. N° 017/21, N° 58/21 Anexo I, sus modificatorias y complementarias; y Resolución M.E. N° 148/2024.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1511; y los Decretos Provinciales N° 3228/23 – Anexo I, N° 188/23 y N° 565/23.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 27/2024, RAF 121, referente a la Compra de 480 botellas de agua mineral de 500 ml. (40 packs de 12 botellas). Destinadas a la Secretaría de Representación Política del Gobierno para el renglón

///…2

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE REPRESENTACION
POLITICA DEL GOBIERNO

021

.../// 2

N° 01 a la firma **AGUAS DE USHUAIA SRL, CUIT N° 30-71451941-3,** por un monto total de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS CON 00/100 CTVOS. ($257.232,00), debido a que la misma se ajusta a lo solicitado por precio y cantidad; no resultando esta adjudicación inconveniente para el Estado Provincial. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera de la Secretaría de Representación Política del Gobierno a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Gasto 1600UG, Unidad de Gestión de Crédito UC1600, Clasificación 20000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar al interesado. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

G.T.F
B.R

RESOLUCIÓN Ss.A.L N°021/24.-

Dra. Lorena Elizabeth LEAL
SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGALES
Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur